

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La violencia psicológica y económica también serán consideradas agresiones hacia las mujeres en Navarra

El Gobierno incorpora esta perspectiva en el anteproyecto de ley de violencia de género, abierto a la participación ciudadana hasta el 17 de enero

Martes, 30 de diciembre de 2014

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, ha [presentado](#) este martes el anteproyecto de la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que considerará agresión sexista no solo el maltrato físico o sexual sino también la violencia psicológica y económica, es decir, la privación intencionada de recursos para el bienestar físico y psicológico de la mujer y sus hijos e hijas.

Este [texto](#), en caso de que sea aprobado por el Parlamento sustituirá a la vigente [ley foral contra la violencia de género](#) de 2002, está [publicado](#) en el portal web del [Gobierno Abierto de Navarra](#) y la ciudadanía puede aportar sus sugerencias hasta el próximo 17 de enero.

Coincidiendo con la presentación de este anteproyecto de ley, el consejero Alli, quien ha estado acompañado por la directora gerente del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, Teresa Nagore, ha anunciado que el Departamento de Políticas Sociales destinará el próximo año un total de 1.148.000 euros para financiar actuaciones relacionadas con la violencia de género.

Claves del anteproyecto

Según el consejero Alli, la nueva ley foral incluirá todas las formas de violencia contra las mujeres reconocidas en el marco jurídico internacional, como son la ejercida por su pareja o expareja, la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana, concertado o forzado, y la mutilación genital femenina.



Asimismo, el anteproyecto establece que las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir una atención integral encaminada a su completa recuperación, asistencia jurídica especializada, atención y protección policial efectiva, y a suspender su relación laboral con reserva del puesto de trabajo, entre otras cuestiones.

Otra de las novedades recogidas en este anteproyecto son la consideración de los menores como víctimas directas de la violencia de género y la formación permanente de los profesionales implicados en este ámbito, como garantía del cumplimiento de esta norma.

La nueva ley prevé también la adopción de medidas relacionadas con la investigación y recogida de información; la prevención y sensibilización, especialmente en el entorno escolar; la detección de casos en servicios en los ámbitos sanitario y de servicios sociales; la atención integral; la protección; el acceso a la justicia; y la reparación de las víctimas, que culminará cuando terminen su proceso de salida de la violencia de género.

Finalmente, el anteproyecto incluye la previsión de medidas para la aplicación de la ley, como la elaboración de un plan estratégico en el plazo de un año, la redacción de un informe anual de seguimiento y la evaluación, a los cuatro años de su entrada en vigor, del impacto que han tenido las medidas realizadas en el marco de esta ley.

836 denuncias hasta septiembre

Cabe recordar que, hasta el pasado 30 de septiembre, se han presentado en Navarra 836 denuncias por violencia de género, un 11,7% más que las registradas en el mismo periodo del año pasado. Los meses con más denuncias han sido agosto (104 denuncias), julio (101) y marzo (100).

Respecto a los recursos destinados por el Gobierno de Navarra para atender a las víctimas de la violencia de género, hasta el 30 de noviembre, 77 mujeres y 89 menores han empleado el [centro de urgencias](#); 10 mujeres y 16 menores la [casa de acogida](#); y 7 mujeres y 9 menores los [pisos residencia](#) del Gobierno de Navarra.

Por su parte, los [Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género](#) han atendido a 263 mujeres y 31 menores en Tudela; y a 126 mujeres y 27 menores en Estella.

En cuanto a las prestaciones económicas que concede el Gobierno de Navarra, una mujer ha solicitado la [ayuda de emergencia social](#) y le ha sido aprobada. Otras 21 mujeres han solicitado las [ayudas económicas por dificultades de empleabilidad](#), 16 han sido concedidas, cuatro archivadas y una está en trámite.

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad también ha emitido 143 [certificados para el acceso de víctimas de violencia de género a una vivienda protegida](#), del total de 160 solicitados. 11 han sido denegados y seis mujeres desistieron de su solicitud.

Proceso de elaboración

Previamente a la elaboración de este proyecto de ley, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad realizó un [diagnóstico](#) sobre la situación de la violencia de género en Navarra, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Para ello, se analizaron fuentes documentales sobre la prevalencia de la violencia de género y sobre los recursos disponibles en Navarra. Asimismo, se consultó a 59 profesionales, expertos y organizaciones de mujeres; y a diez mujeres víctimas que han superado la violencia de género.

A continuación, el INAFI elaboró un documento de bases para la nueva ley, que ha sido presentado durante los últimos meses a un total de 152 profesionales en distintos grupos de trabajo, en los que se recabaron 284 aportaciones. Estos grupos de trabajo han estado formados por asociaciones de mujeres, agentes sociales (colegios profesionales, sindicatos, universidades y medios de comunicación), profesionales del ámbito policial y judicial (abogacía, judicatura, fiscalía y cuerpos policiales) y personal del ámbito socio sanitario (servicios sociales de base, profesionales sanitarios, técnicas de igualdad,

entidades que trabajan en el ámbito de la violencia y las áreas de igualdad de entidades locales y partidos políticos); así como del Acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Con estas aportaciones se ha redactado el anteproyecto presentado hoy martes por el consejero de Políticas Sociales y que está sometido a la participación ciudadana hasta el 17 de enero de 2015. Cuando termine este plazo, se valorarán e incorporarán las sugerencias recibidas y se redactará un nuevo texto, que será sometido a la consideración del Consejo Navarro de Igualdad antes de su aprobación como proyecto de ley, por el Gobierno de Navarra, previsiblemente en el próximo mes de marzo y su envío al Parlamento de Navarra.

¿Por qué una nueva ley?

La vigente ley de violencia de género, aprobada en el año 2002 por el Parlamento de Navarra, fue una de las primeras normas de España en este ámbito. Incorporó algunos enfoques y elementos recomendados por organismos internacionales (como el enfoque de género o la voluntad de respuesta institucional), abarcó una definición más amplia de violencia que la del ámbito de la pareja o la expareja y dio lugar al Acuerdo interinstitucional como instrumento de coordinación entre las administraciones públicas de Navarra.

El marco jurídico internacional aprobado en los últimos años ha motivado la revisión de la normativa actual. En este sentido, las Naciones Unidas (Comité de la CEDAW, 2010) exigen a los estados que promulguen, apliquen y supervisen una legislación que responda ante todas las formas de violencia contra las mujeres y las castigue.

Por su parte, el Convenio de Estambul del Consejo de Europa (que ha entrado en vigor el pasado agosto) reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, y considera responsables a los estados miembro si no responden de manera adecuada.

Finalmente, en la última década se ha dictado numerosa normativa encaminada a proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género y se han realizado diversas campañas institucionales y sociales que han logrado una mayor sensibilización de la ciudadanía hacia este tema.